

Carta a las familias

Informe de resultados del alumnado. Evaluación de Diagnóstico 2025



Estimadas familias:

Durante los meses de mayo y junio de 2025 se aplicó la Evaluación de Diagnóstico (ED) al alumnado de 4º de educación primaria y 2º de enseñanza secundaria de todo Aragón, y así se les informó desde el Centro de Evaluación Formación y Calidad de Aragón (CEFYCA), a través de una carta y un vídeo que les remitió el centro educativo donde estudian sus hijas e hijos.

Una vez se han obtenido y analizado los resultados, estos van a permitir, principalmente a los centros educativos y a las autoridades responsables en educación, establecer medidas y planes de mejora. Medidas que, junto con la valoración de otros datos como los resultados académicos, así como los propios que recoge cada centro, estarán dirigidas a mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado.

En estas fechas, los centros educativos se pondrán en contacto con ustedes para informarles, como determina la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de los resultados tanto del alumnado como del centro educativo.

Esta información de resultados de la ED se realiza en cumplimiento de las instrucciones que determina la ley citada respecto del **carácter informativo, formativo y orientador** para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

Les recordamos que **los resultados de los que se les informa no tienen ninguna repercusión en la evaluación de esas áreas/materias para el alumnado que participó en la ED, ni tampoco en sus expedientes académicos.**

El centro educativo, les hará llegar la información de los resultados de sus hijas e hijos en un informe individualizado sin datos personales. En este informe ustedes recibirán los siguientes datos para las competencias específicas evaluadas, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas:

- 1) **Tabla** que representa el rendimiento del estudiante en cada prueba en términos de respuestas correctas, parcialmente correctas, incorrectas o no respondidas. Se añade la pregunta que el alumnado respondió sobre el equipo en el que hacía la prueba y que **No contribuye a la determinación de la competencia del estudiante.**
- 2) **Nivel de rendimiento del estudiante.** Este valor representa el nivel de competencia del estudiante respecto de los resultados **de todo el alumnado de Aragón** de la etapa analizada. Para establecer una referencia competencial más sencilla se determinan los niveles de rendimiento:

CODIFICACIÓN EN INFORME	NIVEL DE RENDIMIENTO	RANGOS DE VALORES DE NIVEL DE COMPETENCIA
	NIVEL 1	Resultado Menor de 350
	NIVEL 2	Resultado entre 351 y 425
	NIVEL 3	Resultado entre 426 y 500
	NIVEL 4	Resultado entre 501 y 575
	NIVEL 5	Resultado entre 576 y 650
	NIVEL 6	Resultado Mayor de 651 (con valores que pueden alcanzar 850)

El nivel 1 de rendimiento indica que el estudiante está en un nivel inicial de desarrollo de la competencia, mientras que el nivel de rendimiento 6 corresponde a un estudiante que ha alcanzado el nivel de competencia esperado para su curso y etapa.

Se añade una tabla donde se indica el porcentaje de alumnado de todo Aragón, para cada etapa y competencia, que se sitúa en cada uno de los niveles de rendimiento.

- 3) **El nivel medio de rendimiento del alumnado del centro educativo.** Este dato permite la comparación entre el nivel de rendimiento del estudiante y el nivel medio de todo el alumnado del mismo curso en su centro.
- 4) Finalmente se añaden al informe unas **hojas de AUTOEVALUACIÓN**. En ellas se incluye la referencia de las preguntas de las pruebas, las opciones correctas, las respuestas dadas por el estudiante en las preguntas de selección, y si la respuesta ha sido correcta o incorrecta. Con esta información y las pruebas aplicadas, que están publicadas en la página del [CEFyCA \(https://cefyca.es/\)](https://cefyca.es/), el centro educativo realizará una autoevaluación con el alumnado. Las familias también pueden acceder a las pruebas desde su domicilio para conocer las preguntas que realizaron los estudiantes y comparar, usando las hojas de autoevaluación del informe individualizado, el rendimiento de sus hijas e hijos.

Desde el CEFyCA queremos agradecer la colaboración que tanto el centro educativo como el alumnado ha demostrado en esta evaluación. Un alumnado que, amplia y mayoritariamente, ha participado con interés en las pruebas, prestando sus valiosos conocimientos para realizar este estudio.

También queremos agradecer y destacar la excelente colaboración y disponibilidad de los equipos directivos de los centros educativos y de su profesorado que, debido al carácter censal de esta evaluación que se aplicaba en 2025 en su segunda edición también en formato digital, han desarrollado un esfuerzo ejemplar, tanto en la organización como en la formación añadida que se diseñó para los responsables de la aplicación.

Para terminar, les añadimos algunos aspectos de las pruebas que pueden ayudar a comprender la dimensión de la información contenida en los informes que reciben.

- Dada la metodología empleada, cada estudiante que haya respondido alguna pregunta obtiene un nivel de rendimiento.
- Cada pregunta correcta aporta un valor diferente al nivel de competencia del estudiante, es decir todas las respuestas correctas no contribuyen de la misma manera a la determinación de la competencia del estudiante.
- En ningún caso, los resultados contenidos en este informe representan una calificación externa, complementaria o sustitutoria de la evaluación de las competencias específicas de las áreas/materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas que ha recibido el estudiante del profesorado de su centro educativo al finalizar el curso académico 2024-2025.
- Las competencias específicas evaluadas en esta edición, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas no incluyen todas las destrezas lingüísticas y sentidos matemáticos, que sí se trabajan y se evalúan por el profesorado del centro durante un curso académico.
- El objetivo de estas pruebas no es el de realizar una evaluación al alumnado de Aragón. El objetivo principal es que los centros educativos, y el sistema educativo aragonés en general, pueda acceder a resultados contextualizados que permitan conocer los efectos de sus acciones educativas en los aprendizajes.
- Los resultados de rendimiento se han obtenido aplicando el método estadístico conocido como Teoría de Respuesta al Ítem (TRI).

Agradeciendo su colaboración y, en especial la del alumnado, reciban un cordial saludo.

José Calvo Dombón

Director Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón